

Una pregunta

que no es suelta sino atada al deseo de que se cumpla la ley.



Los diversos decretos para la esclaustracion de monjas prohiben implícitamente que estas continúen haciendo vida comun, en la misma forma que en el Convento: desde que las monjas fueron esclaustradas, han estado formando varios centros de reunion á puerta cerrada, en donde tienen capilla y donde por consiguiente no falta el consabido clérigo que administra.... Todo el mundo conoce esos semiconventos y se escuchan á larga distancia los ejercicios que se practican: solo la autoridad departamental ignora la residencia de esos nidos, que necesariamente tienden á propagar el fanatismo y la inmoralidad.

Antes de la esclaustracion, los eclesiásticos no penetraban al interior de los conventos de monjas, sino que solo se trataban por los tornos y rejas de las porterías y confesionarios, á lo menos ostensiblemente: hoy la cosa es mas cómoda, porque con pretexto de *practicar*, se reúnen unos y otras en casas particulares, haciendo vida *edificante* y Dios sabe lo que pasa dentro..... A cierta clase de gente le agrada mucho adherirse á las cucarachas de sacristía.

No me mueve la intolerancia ni el deseo de mortificar; lo que me llama la atención es la audacia con que se pretende falsear la ley y hacerla ilusoria. Si ella prohíbe una cosa determinada ¿por qué se viola esa prohibición? Si de algo me precio en alto grado, es de acatar y respetar la ley cualquiera que ella sea; y me sulfura que se cometan actos hostiles á la vista de la autoridad contra las disposiciones superiores.

Deseara yo saber si el Sr. Jefe Político tiene conocimiento de estas escandalosas infracciones y caso de tenerlo, ¿por qué no se ha procedido contra las infractoras para que cumplan con la ley? Si hay alguna disposición superior que tolere esas reuniones inmorales, que la publique y no la guarde en secreto, á fin de que no se le culpe indebidamente: si como estoy cierto, no existe tal disposición, se servirá decir ¿por que causa tolera semejantes contravenciones?

Espero la respuesta.

Guatemala. Diciembre 21 de 1877.

Bartolomé Rios.